

Solicitud de Seguro de Vida					Participación de Utilidades		
Llene con letra de molde					☐ Con ☐ Sin		
Esta Solicitud es							
☐ Nueva ☐ Renovación		Número de Póliza _____			Código del producto		
I. Datos del Contratante							
Código del Cliente		R.F.C.		Razón Social			
Régimen Fiscal del Contratante ☐ Persona Moral ☐ Persona Física con actividad empresarial ☐ Otro (especificar) _____							
Domicilio (calle y número)					Colonia		
Municipio o Delegación		Población o Estado		C.P.	Correo electrónico		Domicilio Principal ☐ Si ☐ No
Teléfono (1) (con lada)	Teléfono (2) (con lada)	Entidad federativa de nacimiento (personas físicas)		No. de Identificación fiscal extranjeros (opcional personas físicas / obligatorio persona moral)			
Domicilio de residencia en el Extranjero (en caso de que aplique)							
II. Datos generales de la Póliza							
Moneda	DÍA	MES	AÑO	Inicio de vigencia de la Póliza		DÍA	MES
☐ Moneda Nacional				Inicio-Término			
III. Datos de Cobro							
Forma de Pago ☐ Anual ☐ Semestral ☐ Trimestral ☐ Mensual ☐ Única				Canal de Cobro ☐ Agente ☐ Otro (especifica) _____			
Número de Carátula (en caso de que aplique)				Nivel de Emisión de recibo ☐ Razón Social ☐ Subgrupo ☐ Asegurado			
Datos de quien paga las primas ☐ Asegurado ☐ Contratante ☐ Prestación laboral ☐ Si ☐ No ☐ Otro (especificar los siguientes datos, en caso contrario ir a la sección IV)							
Código del Cliente	Tipo de Identificación ☐ RFC ☐ INE ☐ CURP		Número de Identificación		Correo electrónico		
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre(s)/Razón Social			
Domicilio (calle y número)					Colonia		
Municipio o Delegación		Población y/o Estado		C.P.	Teléfono (con lada)		Domicilio Principal ☐ Si ☐ No
IV. Datos de Riesgo Asegurable							
Giro del negocio							
Actividades principales del Grupo o Colectividad, incluyendo lugar habitual de labores, uso de herramientas, maquinarias, materiales							
Relación Contratante – Asegurados ☐ Patrón - Empleados ☐ Empresa - Cliente ☐ Asociación – Asociado							
Aplicación de la participación de utilidades en caso de haber seleccionado esta opción (de no seleccionarse, se tomará la opción de aplicación al pago de la prima) ☐ Aplicarla al pago de la prima ☐ Dejarla en depósito ☐ Cobrarla en Efectivo ☐ Otro (especificar) _____							
Número de personas que conforman el total del grupo Hombre _____ Mujer _____ Total _____				Edad Promedio		Son asegurables Hombre _____ Mujer _____ Total _____	
Características del grupo Asegurable ☐ Empleados ☐ Sindicatos ☐ Unión o agrupación de Trabajadores ☐ Obreros ☐ Asociación Civil ☐ Otra (especificar) _____							

Descripción de la posibilidad de evento Catastrófico con relación a las actividades del Grupo Asegurable	
V. Descripción de Coberturas (Especificar en caso de haber varias)	
Cobertura (s)	Suma Asegurada o regla para determinarla
Contribución del Asegurado al pago de la Prima: _____	
Información requerida para efectos de los artículos 139 a 139 Quinquies, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal y artículos relativos -Precepto(s) legal(es) disponible(s) en gnp.com.mx.	
¿Tiene o ha tenido nexos o vínculos con la delincuencia organizada; o ha sido sujeto a procedimiento legal o investigación por los delitos establecidos en el Código Penal Federal relativos a la delincuencia organizada, en territorio nacional o extranjero, por alguna autoridad de México o por alguna autoridad extranjera cuyo gobierno tenga celebrado con México tratado internacional; o ha estado su nombre, alias o apodo, sus actividades, los bienes a asegurar o su nacionalidad, publicados en una lista oficial, nacional o extranjera, relativa a los delitos vinculados con los artículos anteriormente citados?	Contratante ☐ Si ☐ No
Este documento deberá ir acompañada del listado de Asegurados que contenga la siguiente información: número del empleado, Apellido Paterno, Apellido Materno, Primer nombre, fecha de nacimiento, sexo, parentesco, así como los cuestionarios médicos en los casos en que resulten aplicables y Acta Constitutiva.	
Advertencias	
Toda la información de la presente solicitud, en especial las actividades e ingresos, serán considerados información necesaria para la apreciación del riesgo y para la aceptación, en su caso, de la Cobertura contratada y la Suma Asegurada correspondiente. Se previene al Solicitante que conforme a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, debe declarar todos los hechos tal y como los conozca o deba conocerlos en el momento de firmar, en la inteligencia de que la no declaración o la inexacta o falsa declaración de un hecho importante que se encuentre contenido en la solicitud para la apreciación del riesgo, podría originar la pérdida de derechos del Asegurado o del (los)	Beneficiario(s) en su caso. En caso de cualquier omisión o inexacta declaración de los hechos importantes, la Grupo Nacional Provincial, S.A.B. tiene la facultad de rescindir de pleno derecho el contrato celebrado y de abstenerse de realizar cualquier pago (Artículos 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro) -Precepto(s) legal(es) disponible(s) en gnp.com.mx-. En caso de que en el futuro el(los) Solicitante(s) realice(n) o se relacione(n) con actividades ilícitas, será considerado como una agravación esencial del riesgo en términos de ley.
Las exclusiones y limitantes de este producto pueden ser consultadas en las Condiciones Generales del mismo, disponibles en la página gnp.com.mx dentro de la sección de Vida Grupo o bien, llamando al 55 5227 9000 a nivel nacional.	
"Este documento sólo constituye una Solicitud de Seguro, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la Institución de Seguros, ni de que en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la Solicitud."	
El Solicitante y/o Contratante declara(n) que le(s) fue explicado el contenido de las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, principalmente en lo que se refiere a sus derechos básicos, a las Coberturas, Exclusiones, Indisputabilidad, Cláusulas Generales y/o Particulares las cuales conoce, entiende y acepta como parte integrante del Contrato a que se refiere esta Solicitud en términos del artículo 7 de la Ley sobre el Contrato de Seguro -Precepto legal disponible en gnp.com.mx-. Las Exclusiones y Limitantes pueden ser consultadas en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro y tiene(n) conocimiento que las Condiciones	Generales del Contrato de Seguro también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede(n) solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al (55) 5227 9000 a nivel nacional o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Asimismo el Contratante acepta su obligación de entregar los Certificados Individuales y las Condiciones Generales del Contrato de Seguro a cada Asegurado.

Datos Personales Grupo Nacional Provincial, S.A.B., con domicilio en Avenida Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, Código Postal 04200, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, tratará sus datos personales para evaluar su solicitud de seguro y en caso de ser aceptada brindarle los servicios relacionados con su contrato. Puede consultar la versión integral del Aviso de Privacidad en www.gnp.com.mx o en el teléfono (55) 52279000 a nivel nacional. Reconozco que se ha puesto a mi disposición el Aviso de Privacidad Integral de Grupo Nacional Provincial S. A. B. (en adelante GNP), mismo que contiene y detalla las finalidades del tratamiento de mis datos personales, patrimoniales y sensibles y aceptó su tratamiento por parte de GNP. Asimismo se me informó que puedo consultar dicho aviso y sus actualizaciones en cualquier momento en la página www.gnp.com.mx o en el teléfono (55) 52279000 a nivel nacional. En caso de haber proporcionado datos personales de otros titulares, reconozco haber cumplido con mi obligación de informarles sobre su entrega, haber obtenido de forma previa el consentimiento de éstos para su tratamiento, así como haberles informado los lugares en los que se encuentra disponible el Aviso de Privacidad para su consulta. _____ Firma del Contratante	
UNE y CONDUSEF Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Avenida Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P.04200, comunicarse al 55 5227 9000 a nivel nacional, o bien al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 a nivel nacional, o al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.condusef.gob.mx. Para conocer el domicilio de la oficina más cercana a su ubicación, los horarios de atención y el tipo de operaciones que podrá realizar en cada una de ellas consulte la página de internet gnp.com.mx o llame al 55 5227 9000 a nivel nacional.	
Será considerado como una agravación esencial del riesgo en términos de ley. Por lo anterior, cesarean de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s), Asegurado(s) o Beneficiario(s), en los términos del Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y sus disposiciones generales, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia definitiva que haya causado estado, por cualquier delito vinculado o derivado de lo establecido en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal y/o cualquier artículo relativo a la delincuencia organizada en territorio nacional; dicha sentencia podrá ser emitida por cualquier autoridad competente del fuero local o federal, o legalmente reconocida por el Gobierno Mexicano; o, si el nombre del(los) Contratante(s), Asegurado(s) o Beneficiario(s) sus actividades, bienes cubiertos por la póliza o sus nacionalidades es(son) publicado(s) en alguna lista emitida en términos de la fracción X disposición Trigésima Novena, fracción VII disposición Cuadragésima Cuarta o disposición Septuagésima Séptima del ACUERDO por el que se	emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros-Precepto(s) legal(s) disponible(s) en gnp.com.mx En su caso, las obligaciones del contrato serán restauradas una vez que GNP tenga conocimiento de que el nombre del (de los) Contratante(s), Asegurado(s) o Beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas. GNP consignará ante la autoridad jurisdiccional competente, cualquier cantidad que derivada de este Contrato de Seguro pudiera quedar a favor de la persona o personas a las que se refiere el párrafo anterior, con la finalidad de que dicha autoridad determine el destino de los recursos. Toda cantidad pagada no devengada que sea pagada con posterioridad a la realización de las condiciones previamente señaladas, será consignada a favor de la autoridad correspondiente.
Bajo protesta de decir verdad, declaro que el contenido de la presente solicitud es cierta y, bajo el principio de la buena fe, he(hemos) llenado el formato de mi(nuestro) puño y letra. _____ Firma del Contratante _____ Lugar y Fecha	

Datos del Agente		
Clave del Agente	Nombre del agente titular de la Póliza	Porcentaje de participación

El Agente que suscribe realizó una entrevista personal con el Contratante y la(s) persona(s) que solicita(n) el presente Seguro, con la finalidad de obtener los datos personales que fueron asentados en esta Solicitud. Asimismo, recabé copia simple de los documentos de identificación y los cotejé con los originales que tuve a la vista, en el caso de que éstos hayan sido requeridos, de acuerdo al monto de la prima del negocio.

Bajo protesta de decir verdad, he informado al(los) Solicitante(s), de manera amplia y detallada sobre el alcance real de la cobertura y la forma de conservarla o darla por terminada, así como de la veracidad de los datos proporcionados y que se han incluido en este formato (Artículo 96 Ley Instituciones de Seguros y de Fianzas -Precepto legal disponible en gnp. com.mx-). Asimismo, me consta que el contenido de la misma fue llenado de puño y letra por parte del(los) Solicitante(s) y Contratante.

Firma del Contratante
(para uso interno de la Compañía)

Firma del Agente de Seguros

Informativo

**"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día:
02 de Marzo de 2023, con el número CNSF-S0043-0489-2022 / CONDUSEF-005695-02,
02 de Marzo de 2023, con el número CNSF-S0043-0486-2022 / CONDUSEF-005693-02."**